

El derecho romano debe desaparecer de España

El derecho de propiedad en España no se ha «desromanizado». Las modernas concepciones y doctrinas jurídico-sociales no han tenido cabida todavía en la legislación civil española. Tan sólo en el campo del derecho industrial y obrero—entendiendo por «obreros» los de la industria y el comercio, no los de agricultura—se han dictado leyes encaminadas a mejorar la situación de los trabajadores y a condicionar el interés individual de las entidades propietarias o patronales «en función del supremo interés colectivo, de la utilidad general». El amplio y fundamental sector de la propiedad rural permanece infiltrado en absoluto por la savia romanista.

Atendiendo al clásico concepto romano, la propiedad «es un derecho absoluto»; con arreglo a las doctrinas modernas, la propiedad es una función social. Se tiene «derecho» a ser propietario «si se realiza la obra social que todo propietario, por el hecho de serlo, está obligado a cumplir».

El propietario no puede hacer lo que le venga en gana con su propiedad; «el derecho ha de estar limitado por la función». Siempre y en todo momento el propietario debe atemperarse en el uso y disfrute de su propiedad a las conveniencias generales, al fin de utilidad colectiva, que es base y fundamento de la propiedad privada. Hoy no se concibe que un propietario pueda «usar» y «abusar» de su propiedad en daño de la colectividad.

Las limitaciones que «el interés del mayor número» impone al propietario son numerosas y aumentan con la civilización. Actualmente, en una población de un país culto aparecen cortapisas que las conveniencias generales imponen a los propietarios. Así, el dueño de una casa ha de acatar las disposiciones emanadas del Poder público respecto a salubridad, a precios de los alquileres, a alineación de las fachadas, a expropiación forzosa por causa de utilidad pública, etcétera.

Nosotros así lo venimos aconsejando para evitar días de verdaderas zozobras, si no se pone remedio eficaz y seguro a las insanas y perniciosas avaricias de los que se creen que, por ser propietarios, lo pueden hacer todo, en contra de los humildes, sin hogar propio.

Tengan en cuenta que estamos en el siglo XX y no se puede hacer lo que se hacía en los siglos pasados. Hay que ser precavidos y humanitarios a la vez...

De Sociedad

Ha fallecido anteayer el acreditado industrial don Alejo Madrazo, propietario del Café Candela, a cuyos hijos acompañamos en el sentimiento.

Continúa en el mismo estado de gravedad, el joven Médico de la Beneficencia Municipal, don Amaro Izquierdo Péris, querido amigo nuestro.

En la mañana del pasado sábado,

cuando nuestro número había entrado en máquina, hemos recibido la triste nueva del fallecimiento ocurrido en Bilbao, de la señora doña Braulia Vivar, madre de nuestro consocio don Lorenzo Espiga, acreditado fotógrafo establecido en la calle de Santander número 12.

Tanto a éste, como a su familia, les acompañamos en el justo dolor que embarga su ánimo en estos instantes.

En Sevilla, en donde tenía fijada su residencia, ha dejado de existir la señora madre del digno juez de instrucción de Burgos, don Pedro Lizaur, a quien enviamos nuestro sentido pésame.

El miércoles pasado se han cumplido tres años del fallecimiento del respetable señor don Juan Benloch y David, a cuyo hijo, el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Burgos, renovamos la expresión de nuestro sentimiento al recordar tan irreparable pérdida.

INQUILINOS Y CASEROS

D. Agustín Merino, como dueño de la casa señalada con los números 4 y 6 de la calle del Mercado, desahuciaba a doña Guadalupe Gil, del comercio de zapatería que allí tiene establecido hace varios años, justificando aquel la necesidad de trasladar a dicho local su propia industria, comercio de tejidos «La Moda Parisiense» situado en la calle del Cid, núm. 4.

Propietario e inquilino, llegaron a un acuerdo en el acto de conciliación, comprometiéndose el arrendador a dejar el local vacante para el día 1.º de Agosto, o sea en el término de seis meses para que pueda hallar casa apropiada para trasladar el establecimiento industrial.

Pensamientos

Cuanta más libertad tuvieres, menos debes usar de ella.

Tan acostumbrados estamos a disfrazarnos para con los otros, que finalmente nos disfrazamos para con nosotros mismos

El hombre tiene vivísima necesidad de la verdad. Esta le es tan necesaria como el aire. Cuando oye una mentira, se ofende y queda ofendido.

En el cielo hay una cuenta corriente de las lágrimas que cada mortal hace verter a otro.

Este número ha sido revisado por la Censura militar

Asociación de Inquilinos

El domingo día 1.º de Febrero, se celebrará junta general ordinaria, en el Salón de Quintas de la planta baja de la Excm. Diputación Provincial, para tratar de la aprobación de la Memoria, Cuentas y Balance, y renovación de la Junta Directiva.

Esta ruego a todos los socios de número acudan dicho domingo a la indicada hora, pues son importantísimos para la buena marcha de la Asociación, todos los asuntos a tratar.

Burgos 19 Enero 1925.

P. A. de la J. D.

El secretario
LUIS PEREZ RICO

SUSCRIBASE V. A

“EL IDEAL”

1'50 pesetas al trimestre

El eterno Cristo

Cargado con la cruz de una existencia pesada, dura, abyecta y miserable, condenado por ley abominable, camina el Pueblo, enfermo de indolencia.

Así, durante siglos de inconsciencia, sin encontrar un Cirineo amable que el «Via crucis» haga más pasable, su Calvario recorre con paciencia.

Pero ya de sufrir se va cansando. No puede más. De la Verdad la luz va su torpe cerebro iluminando.

Ahora comprende que engañado ha sido, y de sus hombros la pesada cruz arrojará con gesto decidido.

JOSÉ CHUECA.

El Ideal

Propáguelo Vd. siempre.
Es el único periódico que defiende las causas nobles.

Mesa revuelta

El Vicepresidente interino del Directorio Militar, señor Marqués de Magáz, ha sido ascendido a Vicealmirante de la Armada.

Ha sido levantado el arresto impuesto por faltas leves a los individuos del Ejército.

Entre los indultados, figura el teniente general D. Dámaso Berenguer, ex-Alto Comisario de España en Marruecos.

Ha sido retirada la querrela planteada por el Embajador español en París señor Quiñones de León, contra el escritor D. Vicente Blasco Ibañez, por injurias al Rey de España.

Sigue sus trámites el procesamiento decretado por el juez del distrito del Congreso, contra el mismo novelista, por el delito de lesa majestad, cometido por medio de la imprenta, en cuya ley está previsto y penado.

El redactor de «La Voz» Sr. Galar-

za, ocupó la tribuna pública del congreso madrileño para impugnar al alcalde señor Conde de Vallengano, su actuación en la emisión del último empréstito municipal, pidiendo a la Corporación que se exijan las correspondientes responsabilidades.

Para depurar estas, se incoa un expediente que promete dar mucho juego.

Ha llegado a Madrid el teniente general, jefe del gobierno militar, Excelentísimo Sr. D. Miguel Primo de Rivera, marqués de Estella, quien se propone regresar a Marruecos el día 1.º de Febrero.

La gente maleante se dedica estos días a timar a los alcaldes que son huéspedes de la Corte.

Tres son hasta ahora (que se sepa) los timados por el procedimiento de las limosnas y otros no menos inocentes.

La policía sigue trabajando para hallar la pista de los falsificadores de billetes de 1.000 pesetas.

También sigue la pista en averiguación del paradero de las niñas desaparecidas de la calle de Hilarión Eslava.

¿Os quejais de que las casas son caras... y los trajes?

Es un horror; pero en ninguna parte los hallareis más económicos y mejores, que en la

SASTRERÍA

DE

ELIAS LÓPEZ MARCOS

ESPOLON 8.-BURGOS

El santo del Rey

Ayer tuvo lugar en Capitanía General el acostumbrado besamanos, con motivo de celebrar su fiesta onomástica nuestro Soberano.

Asistieron todas las autoridades y comisiones civiles y militares de la plaza, siendo además recibida en el Salón del Trono, una nutrida comisión de damas burgalesas que acudieron a sumarse al homenaje y desagravio a S. M. Don Alfonso XIII, en este día de San Idefonso.

Una compañía del Regimiento de San Marcial con bandera y música, rindió los honores de ordenanza durante la recepción oficial.

El Ilmo. Señor Obispo auxiliar D. Jaime Viladrich y Gaspar, ofició en la capilla del Palacio Arzobispal y en el S. T. M. distribuyendo la comunión a los fieles.

Con motivo de la festividad, lucieron colgaduras y ondearon las banderas en todos los centros oficiales, vistiendo de gala las tropas de la guarnición, obteniendo gracia de libertad los presos y arrestados no sujetos a procedimiento judicial.



El papel de la mujer en la vida ciudadana

Pasan inadvertidos para la mayoría de los hombres los esfuerzos inauditos que la mujer ha de hacer en la administración del hogar. El aumento de los sueldos no es suficiente hoy para cubrir las mil necesidades de una casa. Aun los mismos jefes de familia no se dan exacta cuenta. Absortos en el «conjunto» no prestan atención a lo que ellos consideran «menudencias», y no es otra cosa que la suma de lo que constituye la vida. Sin las pequeñas cosas no existiría el conjunto, el perfeccionamiento en las ideas.

El desequilibrio social que hoy nos agobia es hijo de la poca atención que prestaron nuestros gobernantes a las «pequeñeces», de las que dependen el abaratamiento y buena calidad de los alimentos y la suerte de la mujer y la familia: hay hambre, malestar, desconcierto; no cubre las necesidades lo que cobra el esposo.

Entretendidos los políticos de ayer en discusiones de proyectos, que más que al interés social tendían a miramientos de partido, no se percataron de la magnitud del daño que nos causaron.

Ha llegado la hora de que la mujer, con el apoyo de los actuales gobernantes, inquiera, penetre en los secretos de la política, empiece a analizar a sus hombres de gobierno, apunte defectos e indique virtudes en una palabra: puesto que ella es la que más sufre las consecuencias de los malos gobiernos debe ser llamada a pedir responsabilidades.

Es preciso una selección del personal que nos gobierna y nos hace imposible la vida en el hogar; difícil es la tarea, pero se impone.

Por el momento, la misión de la mujer es contribuir con su sentido práctico a la formación del nuevo ciudadano, estimulando las virtudes cívicas en el padre, en el hijo, en el hermano y hasta en los propios amigos.

PEPITA JIMÉNEZ

A los inquilinos

Cualquier duda o percance, denuncias por malas condiciones de alojamiento, etcétera, debéis de acudir a consultarnos de 6 a 8 de la noche, todos los días laborables.

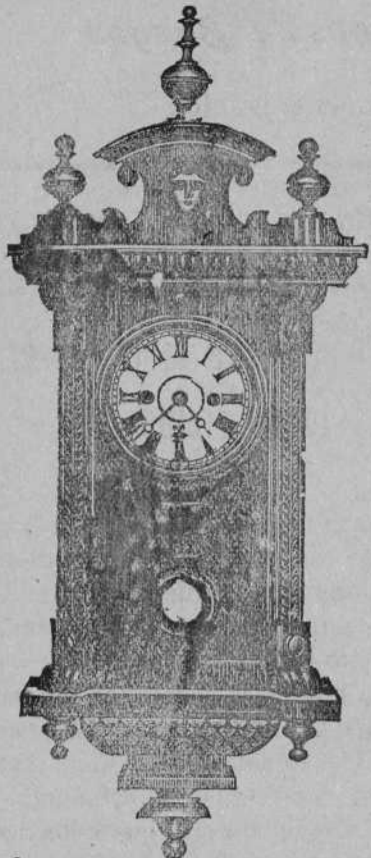
**

Es indispensable que en la matriz de todo recibo figure la mitad de un timbre móvil de 10 céntimos, incurriendo en responsabilidad ante la ley, con imposición de multa de 50 pesetas a ambas partes, a quien extiende el recibo y a quien lo recoja sin exigir ese requisito.

**

Todos cuantos estais satisfaciendo mayor cantidad de renta que la asignada a la habitación o satisfecha por vosotros el año 1914, con sólo el aumento del 10 por 100, pasad por las oficinas de la Asociación a las indicadas horas, pues estamos formando una relación para ir decididos a la revisión de alquileres, ante los Tribunales de Justicia.

RELOJERIA MODERNA



FÉLIX ALARCIA
PLAZA MAYOR, 9.—BURGOS

BAR ESPAÑA

En este acreditado establecimiento, se sirven los mejores mariscos, que se reciben diariamente.
Vermouth, Café, licores, cervezas y vinos de las marcas más acreditadas.

Télefono, 310
LAIN-CALVO, NUM. 17

¿Es usted comerciante?

Le interesa comprar el libro «Conocimientos prácticos de Asuntos Ferroviarios.»

Con él tiene V. resuelto todo lo concerniente a facturaciones y reclamaciones.

De venta: Imprenta de M. Miguel Burgos.—Precio 4 pesetas.

Calzados RUIZ

AL POR MAYOR Y MENOR
Moneda, 4 y A. Bonifaz, 5
Teléfono, 503

INQUILINOS

Acudid el domingo día 1 de Febrero, a las 11 de la mañana, a la Junta General en el Salón de la planta baja de la Diputación Provincial

¿Quiere Vd. asociarse y defender sus derechos?
Llene este Boletín de suscripción y envíelo a la Secretaría Sp. Ppresidente de la Asociación de Inquilinos

D. _____ domiciliado en esta ciudad,
calle _____ núm. _____ piso _____ desea ingresar en la Asociación de su digna presidencia con arreglo a los Estatutos y Reglamento porque la misma se rige.

Burgos _____ de _____ de 1925.

(Firma del interesado)

Propietario de la finca _____

Renta mensual que satisface el inquilino _____

Desde cuando habita la vivienda _____

Observaciones _____

Almacén de carbones de Asturias

CAMINO DE LA PLATA

Precios especiales por vagones y toneladas.

Avisos de venta: San Lorenzo, 38 (Salchichera de Manuel Sánchez); teléfono 173.



Para fotografías de asuntos de actualidad, para revistas «Espiga», Santander, 12, teléf. 585. Se reciben avisos para toda clase de trabajos fuera de Galería

Santander, 12. bajo.

VISITE V. LA FOTOGRAFIA

ESPIGA



GRAN FABRICA DE MUEBLES VICENTE L. PAVON

Especialidad en la construcción de muebles de lujo de todos estilos.—Venta de muebles nuevos de todas clases.

Fábrica:
Concepción, 3 y 5
Teléfono, 559

Almacén y venta:
Nuño Rasura, 2 y 4
Teléfono, 457

BURGOS

VISITE V. EL BAR ARRIAGA

LICORES DE LAS MEJORES MARCAS
SERVICIO ESMERADO

SANTIAGO MORENO

ASTRA

EL REY DE LOS PERFUMES

DEPOSITO EXCLUSIVO:

EL BON MARCHÉ - Espolón, 6

Automóviles de alquiler
conducidos por su propietario

Pascual Lezcano

Sanz Pastor, 4, 2.º Telf. 591

Confitería y Ultramarinos finos

LEÓN TUDANCA

Plaza Mayor, 1.—Teléfono, 196

Visítenos y quedará altamente complacido, por la fina y esmerada elaboración de todos nuestros artículos.

Moisés Maroto Revuelta

Procurador de los Tribunales

Progreso, 17, 3.º, izquierda

BURGOS

Ildefonso Peña

Paloma, 52 BURGOS

Ferretería. Batería de Cocina. Herramientas. Cuchillería y Clavazón.

Lámparas Invicta hasta 50 bujías,
1,35 pesetas

“AUTO SALON”

ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES

Especialidad en piezas de repuesto legítimas para coches

Ford

EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL

y U. S. A.

Vitoria, 16, teléfono 633.—Burgos

G U A N T E S

F E L I S A

R A M I R E Z



PROVEEDORA
DE LA
REAL CASA

LOS INQUILINOS PROTESTAN

En su editorial 12.084 publica el importante periódico «El Noticiero Sevillano» la siguiente instancia dirigida al gobierno, por la Cámara de Inquilinos de Sevilla.

Excelentísimo señor presidente interino del Directorio Militar.

La Cámara de Inquilinos de Sevilla que ha visto con disgusto las restricciones perjudiciales a los inquilinos que, en relación con el régimen antes vigente, se establecen en el nuevo R. D. de 17 de Diciembre de 1924 emanado del Directorio Militar que interinamente preside V. E., tiene el deber, cumpliendo un acuerdo de la Junta Directiva, de protestar respetuosamente contra los calificativos de «sospechosos» e «indocumentados», y contra la afirmación de que hacían víctimas de «inconfesables manejos» a los litigantes que aplicadas a los vocales de los Tribunales Paritarios, aparecen en la Exposición de motivos del R. D. mencionado de 17 de Diciembre.

La Cámara de Inquilinos de Sevilla, que desde su fundación ha procedido siempre con discreción y mesura, llevando a la legalidad las graves cuestiones del agobiador y cada vez más agudo problema de la vivienda, que en fecha no lejana se manifestó en Sevilla en forma bien distinta a la sensata y prudente en que esta Cámara las ha venido planteando, ha seguido fielmente su norma, nombrando para vocales inquilinos en los Tribunales Paritarios a personas perfectamente documentadas, libres de toda sospecha y de perfecta solvencia moral, acomodando su conducta a principios de noble justicia, muy en pugna con manejos inconfesables.

Fundada en estas consideraciones y firmemente convencida esta Cámara de que los conceptos contenidos en el preámbulo del R. D. de 17 de Diciembre último, lejos de ser una afirmación gratuita, será una prueba que el Gobierno de la presidencia interina de V. E. tenga para adoptar la supresión de esos tribunales.

SUPLICA a V. E. que, para que ese bochornoso dictado no caiga, por la forma general de su expresión, sobre todos los que, con dignidad, honradez y desvelo, han ejercido el cargo de vocal inquilino, se proceda contra los que hayan obrado torpemente, publicando sus nombres, depurando sus faltas y pasando el tanto de culpa que merezcan a la apreciación judicial que les corresponda; así, los ciudadanos honrados que han prestado la cooperación que la Ley les pidió, podrán tener la tranquilidad del reconocimiento de la pureza de su conducta, en estos momentos en entredicho.

Justicia que espera merecer de vuestro la Cámara de Inquilinos de Sevilla.

Sevilla a 8 de Enero de 1925.

El presidente accidental-El secretario

También la Liga de Inquilinos de Rentería, acordó en junta general del 28 de Diciembre último, dirigir al Directorio militar un telegrama de protesta por la desaparición del Tribunal Paritario, que constituía una garantía para los inquilinos respecto al funcionamiento de la justicia municipal.

La Federación Nacional de Entidades Ciudadanas protestó asimismo respetuosamente por las restricciones que los inquilinos consideran perjudiciales en la nueva disposición ministerial que hoy rige.

Confraternidad

El Directorio de la «Federación de Entidades ciudadanas de España» ha tomado el acuerdo de hacer presente a la Asociación de Vecinos de León y su órgano en la Prensa «El Pueblo», su gratitud por el acto de confraternidad y adhesión al citado Directorio que hemos proyectado, pero por esto último estima que él no debía intervenir directamente en su organización. Después ha aparecido en la «Gaceta» la prórroga del decreto de alquileres y en términos tales, que aquél ha acordado invitar a todas las Asociaciones hermanas a que en unión de las Sociedades mercantiles industriales, profesionales, gremiales y obreras, a continuar activísima la campaña para conseguir la reforma definitiva del espíritu que hoy informa a nuestras leyes en materia de contratos de arrendamientos y en su consecuencia, cree prudente no distraer los ánimos de esta cuestión que surge como principal y que debe suspenderse o por lo menos demorar por ahora el acto por nosotros proyectado, con tanto más motivo cuanto que como seguramente en Madrid habrá que realizar algún mitin magno, éste podrá servir para demostrar la confraternidad que existe entre las Asociaciones Federadas, a pesar de aquellos que se empeñan en parecer como enemigos más o menos encubiertos de la Federación y para cuyo acto tendrán que contribuir esas Sociedades, razón por la cual no es cosa de molestarlas a raíz de haber hecho el envío que para nuestro proyecto se les pedía.

Ya lo saben, pues, nuestras hermanas, y apresúrense a cumplir las órdenes que al efecto tiene dadas nuestro Directorio, que con tanta urgencia como celo, el mismo día que se publicó el nuevo decreto de alquileres se reunió para doptar aquellos acuerdos.

Todas las Asociaciones deben estar preparadas para responder tan pronto se haga el primer llamamiento. De nuestra disciplina depende el triunfo.

Corseteria Santa Rita

Próxima apertura en el nuevo local de la calle de Lain Calvo, 26 (junto al Arco del Pilar)

Moderna y lujosa instalación

El perdón de las ofensas se obtiene más fácilmente del sentimiento humano con la expresión del reconocimiento del pecado y la demostración infalible del arrepentimiento, apartándose sin vacilación del medio en que se produjo.

A. BENZAL.

Horas líricas

Juventud ¡nave que surcas de la Vida el ancho mar. Bergantín, que de la dicha tan de prisa en busca vas, que al arrullo halagador de las olas marfileñas vas cruzando del Placer majestuoso la carrera! No te rindan las lisonjas; no te engañen los halagos de las olas espumosas que acarician tus costados que al besarte en sus arrulllos, van rasgando tu alba vela y manchando con su cieno el albor de tu Inocencia.

EMILIO F. ARÉVANO

Si pagas a tu casero, mayor renta de la que debes, según la ley que lo regula, cometes dos graves faltas: una, fomentar la codicia de aquél para que siga explotándote cada vez más, y otra mermar tu presupuesto con perjuicio de tus hijos... que serán los primeros en sufrir las consecuencias de tu cobardía.

Las casas baratas

Por Real decreto de 20 del pasado se autoriza a los Ayuntamientos de las capitales de provincia y de las poblaciones de más de 30.000 habitantes para emitir empréstitos con la garantía del Estado y con destino a la construcción de viviendas económicas que hayan de ser propiedad de quienes las habiten, siempre que un 25 por 100 de ellas tengan el carácter de casas baratas. También autoriza a las Diputaciones y Ayuntamientos para que emitan deuda especial con objeto de adelantar a los beneficiados de casas las cantidades que han de recibir del Estado.

El Decreto citado es de una importancia decisiva para resolver el problema de la vivienda en los grandes centros de población.

Se refiere a la creación de barriadas, ciudades-jardín o simplemente casas aisladas, así como a compra de terrenos, fomento de la edificación y urbanización de extrarradios, según lo soliciten los Municipios.

La petición ha de hacerse por el Consejo de gerencia creado en el nuevo Estatuto municipal.

Los Ayuntamientos presentarán sus proyectos con toda clase de detalles, y sólo podrán aprobarse en Consejo de ministros.

Las láminas emitidas tendrán el mismo valor del papel del Estado, puesto que tienen el aval de éste.

El espíritu que informa el decreto es de crear el mayor número de propietarios, con el solo abono de la renta mensual durante un número de años, según escala gradual.

Los Municipios formarán listas de aspirantes y serán preferidos aquéllos que tengan una familia numerosa.

Para garantía del Ayuntamiento constructor de la vivienda se asegurará la vida del futuro propietario o se le exigirá una prima o fianza.

El interés que abonará el usufructuario no excederá, en ningún caso, del 5 por 100.

El plazo para la adquisición total de la vivienda será breve. Una casa de 25.000 pesetas pasará a poder del usufructuario a los catorce años, con una renta mensual de 150 pesetas.

Los beneficios de este proyecto de decreto son independientes de los que concede la ley de Casas baratas, que podrán ser solicitados paralelamente.

Lea V. la 4.ª plana

Las desencantadas

El problema sentimental de las solteras es tan irresoluble como el de la cuadratura del círculo.

En las jornadas del amor las solteras encuentran una posada, que es el novio. Si el noviazgo va bien, la soltera se casa y la posada se hace hogar.

Si el hogar se deshace por la viudez, la viuda puede permanecer en el descanso o puede proseguir la marcha, buscando una segunda posada: el segundo esposo. Pero, ¿y la solterona? ¿Cuándo descansa? ¿Cómo? ¿Dónde?

La jornada sentimental de la solterona no tiene término ni fin. La solterona es el Ashverus, el judío errante del amor.

En las jornadas del amor igual da una solterona pobre que una rica. La misma incertidumbre, iguales congojas apesadumbran a esas pensionistas que pasean sus treinta y tantos años de jamonas con un gabán peludo, un sombrero arreglado en casa y un manguito espantosamente calvo, que a esas crepusculares de automóviles que exhiben sus costosas pieles, su gran sombrero plumado y su manchón de cuatro martas. Unas y otras se delatan por el grandor de sus ojeras, por su ensimismamiento y por sus ojos pensativos... Son espíritus mancos, almas cojas, vidas truncadas por el hacha sentimental.

¿A qué podremos atribuir la soledad sentimental de las solteras? Una frase de La Rochefoucauld en sus «Reflexiones morales» nos ha llamado la atención sobre este punto. La frase dice así: «El orgullo no quiere deber, y el amor propio no quiere pagar». El encastillamiento, la autonomía sentimental de las solteras, ¿no será algo de esto? La solterona es una soltera impenitente. Si de soltera hubiese arriado el estandarte de sus gustos, de su carácter, de sus ambiciones, no fuera solterona probablemente. Por tanto, en la solterona que es solterona hay indicios de una firmeza o de una obstinación, en todo caso, de un carácter de un ideal. Desdénaron la «áurea medietas» del empleado, del militar, del escritor, para seguir soñando con el príncipe ruso que nunca viene. Volvieron las espaldas al amor real para seguir en su avatar interminable de amor idealista. Renunciaron a todas las vanidades del noviazgo y del casamiento para continuar siendo fieles a la vanidad de las vanidades, que es la vanidad de sí mismas.

La soltera, cuando se casa por amor, realiza enteramente sus ideales. La soltera cuando sigue solterona, es porque su ideal pasó de largo. En la frase del duque amigo de madama Lafayette, el orgullo de la solterona no quiere deber nada a su humillación social; pero su amor propio de autómatas, de independiente, de idealista, no quiere pagar nada a la confesión: Jamás dirá una solterona que no se ha casado por que el hombre de sus sueños no la buscó. Dirá siempre que no se casa porque el matrimonio es un dogal, o porque ella está bien así, o porque los hombres son esto o lo otro; todo menos decir que el hombre de sus sueños no la miró a la cara siquiera; todo antes de confesar el fracaso de su ambición o de su idealismo.

Otro aspecto sentimental de las solteras, el de su soledad espiritual, ofrece caracteres curiosísimos. La carga de nuestras pasiones es tan pesada, que es difícil llevarla sin ayuda. Unas veces el cirineo se llama amor; otras, ciencia o arte; otras sed de riquezas y de fama.

¿Cómo las solteras, forzosa o voluntariamente excluidas del amor, y en general poco incluidas en ciencias y artes, mantienen una vida natural

sin buscar refugio en el claustro ni caer en el abismo de los bajos fondos? ¿Qué cirineo, que ni es amor, ni ciencia, ni misticismo, ayuda a estas mujeres a llevar su cruz pasional? Prescindimos en estas observaciones de aquellos tipos literarios como la «Tití», la «Reliquia» o como la Comendadora de Alarcón; no se refiere a las solteras naturales, sino a las maniáticas. Nosotros procuramos observar las solteras que ni por su traje, ni por su conversación, ni por sus modos acusan excentricidades o extravagancias. Nos referimos a las solteras que vemos por ahí todos los días, a las que viven en familia o solas, de su trabajo o del de los suyos, con escasez o con holgura, en coche o a pie. Esta legión de desencantadas, ¿en dónde se refugia sentimentalmente? Puesto que no tiene amores, ¿con quién compartirá su amor? Refugiadas en sí mismas, son cirineos de sí mismas, y de ahí su encastillamiento, su intransigencia, su rigidez, su vanidad; de ahí que se encuentre con la frase de La Rochefoucauld, entre la espada y la pared: «El orgullo no quiere deber; pero el amor propio no quiere pagar». ¿Qué hacer cuando su orgullo de mujeres les habla de su humillación de solteras, si su amor propio de solteras les arrastra a ser ecos de sí mismas y cirineos de sí mismas?

Cristóbal de Castillejo, en su «Sermon de amores», llama a las solteras a capítulo, acusándolas de egoístas y de incapaces del «servicio humano». El cargo del donoso poeta tal vez oculta entre la sátira el sollozo. La mayoría de las solteras no se excluyeron del servicio humano por egoísmo, sino por cortas de talla... sentimental. Para el «servicio humano» se precisan cualidades de flexibilidad y renovación de intercambio espiritual, de agilidad y de cultivos interiores propicios y hasta deseosos de mutualismo. Es que las solteras encastilladas en sí mismas, intransigentes, impertinentes y relapsas no rehacen su mundo sentimental convirtiéndole en cárcel de amor, como la que maravillosamente cantara Diego de San Pedro.

¿Por qué no quitan llaves de prejuicios y cerrojos de vanidad, saliendo de sus torres de marfil, de sus ambiciones, de la angustiosa y mortal espera de ese príncipe ruso que nunca viene?

Se dirá que intentamos abatir el penacho romántico de las solteras. Respondemos que el romanticismo no se vincula en el penacho sino en el corazón. Cuando en el corazón se troncha el amor, se ha tronchado el mejor capullo del rosal... Y el amor es el penacho más romántico...

Pero las solteras, a pesar de todo, se obstinan en sus soliloquios y en su apartamiento. Quieren poner en su divisa la de la vieja Guardia napoleónica: «La Guardia, muere; pero no se rinde...»

Cristóbal de Castro.

Ampollas «Omega» para hacer licores, perfumes y jarabes riquísimos.

De venta, en farmacias y droguerías.

AVISO

Habiendo sido desahuciada de la tienda de «Alfalfa y hoja de maíz» que en la calle de la Merced, número 38 tenía establecida Paula González, participa a su clientela y al público en general, que mientras se proporciona otro establecimiento, pueden hacerse los encargos avisando a los teléfonos números 545 y 495 y en la «Armería Eibarresa, Merced, 40.

Las ventas en Progreso, 2.

CETRO

Emblema de la realeza que empuña el rey en sus manos ¡Por él, cuantos soberanos, han perdido la cabeza!

CID

Es, Señor, en el idioma de los hijos de Mahoma. Fué el héroe castellano, tan noble, sencillo y llano que despreció una corona.

CIELO

Es la mansión de la gloria que nos tienen prometida, si dejamos limpia historia del paso por esta vida.

CIENCIA

Ciencia es la demostración de una verdad ignorada; la riqueza no apreciada; el fruto de la razón.

Según autores severos, ciencia, es una cosa extraña, que al que la tiene en España sirve para andar en cueros.

CIENTO

Cuatro veces veinticinco, según (cuenta, o más fácil. Contar dos veces cincuenta.

CIGARRO

Costumbre, vicio o desliz del hombre, que le provoca a que aspire humo su boca, y lo eche por la nariz.

CIRCO

Donde los tontos actúan haciendo varias tontadas; y los payasos trabajan, haciendo mil payasadas.

CIRUJANO

¿Sabes que es un cirujano? pues, el carnicero humano.

CIUDADANO

Compuesto de *ciudad* y *ano*. Ya sabrás que es ciudadano el que nació en la ciudad. (Esto no es siempre verdad. Si nace en villa, es villano.)

CLAUQUE

(Convencimientos humanos.) En el Teatro, es de rigor, la lógica de las manos para que salga el autor.

CLARIDAD

Será siempre, ahora y antes, cuanto la sombra no empaña. (Reverso de lo que en España fueron nuestros gobernantes.)

COBARDE

Suele ser hombre robusto que ignora lo que es denuedo, que enfermar suele de miedo, y muere por fin de susto.

COBRE

Ruín metal que en moneda se vé, y en los cambios pasa, ¡El único que me queda a fin de mes en mi casa!

COCHE

Era un carruaje severo en lo antiguo, conducido por un buen tronco, y servido por un lacayo y cochero. Llamados por otro nombre estos fieles servidores, criados son, mediadores entre los brutos y el hombre.

COLA

La gasta alguna mujer, el pintor y el carpintero,

y la *cola* llegó a ser, encanto del estanquero.

COLMO

¿El colmo de un escritor? —Meterse a definidor.

COLON

«El que con su siglo en guerra en Cuba dió a Cristo altares.» Fué respetado en los mares y escarnecido en la tierra.

COLOR

En todo, el color ha sido prenda de inmenso valor. A un pintor he conocido que no tiene buen color, porque tiene *colorido*.

COMENTARIO

Cuantos este Diccionario hojeais; seguro estoy que pondreis un comentario a cada frase que voy definiendo. Más en pago (y valga la confesión) del esfuerzo mental que hago, no aspiro a ningún sillón.

COMIDA

De ventorro, un *comistrajo* con cebolla, sal y ajo.

COMPRA-VENTA

Industria muy excelente que se reduce (y no es cuento) a saber vender por ciento, lo que se compra por veinte.

CONCEJAL

Es un *mote* ya muy viejo. Cargo que ha existido antaño, y que no es preciso hogaño, para regir un concejo.

CONCHA

Concha, 'a tiene a mi ver, el que apunta una función. Es de la ostra habitación. Nombre común de mujer y apellido de varón.

CONDESTABLE

Aunque hoy día no se lleva, título ha sido estimable. Aquél que poco se mueva seguro que es *Conde estable*. (Si hay alguno que se atreva a decir que no, ¡que hable!)

CONFIANZA

La que ocasiona mil sustos y nos da muchos disgustos.

CONFUSION

Me ha dejado muy perplejo el nombre José Mesejo. Lo mismo se lee al revés. JO-SE ME-SE-JO. Eso es. Aunque el léxico manejo, esto parece un *ciempies*.

CONGRESO

Escenario de la farsa política del Estado, donde unos cuantos señores un papel se han apropiado. Otros sirven de comparsa, o actúan de espectadores.

CONQUISTADOR

Repugnante ser que abriga no muy sanas intenciones, que se apropia otras naciones, y a quien la ley no castiga. De él dijo en sus mocedades un sabio que fama goza. «Más vale hacer una choza, que destruir cien ciudades.»

CONSEJOS

Aquellos que dan los viejos o los que pasan por listos. (Entre otros varios Consejos, hay Consejos de Ministros.)

La Asociación Católica Burgalesa de Padres de familia, inaugurará mañana una serie de amenas e interesantes conferencias instructivas dedicadas a las familias de los socios.

Estos continúan aumentando el número de los nombres que en las listas de la Asociación figuran, habiendo recibido la Junta Directiva adhesiones valiosas y sinceros plácemes por la altruista y beneficiosa labor que en pró de la moral y buenas costumbres, se propone desarrollar por cuantos medios tienen a su alcance los organizadores de tan elevada misión social.

Inútil es repetir que pondremos a prueba nuestra modesta cooperación, cual lo hacemos siempre que se trata de fomentar la cultura y atender a la educación popular que tanto se ha descarrado por el exceso de libertinaje y tolerancia que ha imperado en los últimos tiempos, y que tanto ha influido en la relajación actual, por mor de los aires de fronda que de fuera nos han venido, sin que los gobernantes juzgaran llegado el caso de poner dique al desenfreno de las pasiones.

Ardua es la tarea de regenerar a una raza que ha ido perdiendo el vigor y la fortaleza, por ser muy dada a copiar todo lo malo que el progreso crea, huyendo de salvadoras doctrinas y buenos ejemplos, pero si estas Asociaciones—hoy día tan necesarias,—se proponen trabajar con entusiasmo, cual la de Burgos lo viene haciendo, no cabe duda de que se pondrá gran cortapisa al vicio, desterrando la blasfemia y hábitos licenciosos en cuyo corrompido ambiente se educa el niño de hoy, formándose el mal ciudadano de mañana, que forzosamente ha de asimilar el descreimiento, la grosería y la impudicia, que a su infantil imaginación le lleva la pornografía y otros medios indecorosos de propaganda que para cazar prosélitos, lanzan a la publicidad, los desaprensivos negociantes que pretenden minar la sociedad por su base.

Todos los padres que aspiran a crear hijos sanos y robustos de alma y cuerpo, tienen el deber de prestar su apoyo moral y material a la Asociación de Padres de Familia, y así tendrán la convicción de que han sabido cumplir la misión educadora del progenitor, que por serlo, está obligado a velar por la difusión del amor, de la moral y de la paz del hogar, que representan el bien, el engrandecimiento y la prosperidad de la patria. Esta solo puede verse honrada, cuando con cariño se realiza una obra social tan importante, agrupándonos todos para defender a la Verdad contra la mentira, y a la Virtud contra el vicio.

La crisis de la vivienda

El problema de la vivienda constituye actualmente en toda España motivo de graves preocupaciones, sin que se vislumbre solución satisfactoria a través de los acuerdos apasionados, y casi siempre parciales que se adoptan en las Asambleas que vienen celebrando los elementos litigantes.

Creemos con sinceridad y debemos manifestarlo con absoluta franqueza, que para llegar a términos de avenencia definitiva y eficaz han de tenerse en cuenta los legítimos intereses de ambos factores.

Si el que dedica su capital a la construcción de casas no encuentra justa remuneración y suficiente garantía en esa inversión, el conflicto irá agravándose a compás del aumento de población,

hasta llegar día en que falten viviendas.

La acción del Estado—aparte de su aspecto legislativo—puede y debe ser coadyuvante al fomento de la construcción, pero no como equivocadamente, según hemos demostrado, se viene realizando en forma de subvención para crear barriadas obreras o de casas baratas, sino aplicando esos millones a la supresión de gabelas, a la atenuación de impuestos, a la minoración de arbitrios que ahogan a la propiedad urbana existente, y que retraen a los capitalistas, haciéndoles desistir del propósito de edificar.

A más de este auxilio, si se quiere la pacificación de los ánimos y se busca el restablecimiento de la concordia entre propietarios e inquilinos, «hay que estudiar y que implantar un contrato

de arrendamiento en que queden perfectamente garantizados los intereses de ambas partes.»

Valorada una finca, tributaria con arreglo a su valoración, y el propietario sólo podría cobrar, como renta máxima, el 6 por 100 líquido sobre el valor correspondiente al piso, departamento o tienda que cediese en arriendo.

Estimamos que este tipo de renta satisfaría, en general, a los propietarios y a los inquilinos, y estimamos, así mismo, que es imprescindible que unos y otros se persuadan de que sus intereses deben armonizarse restableciendo—como antes de que se produjera la crisis actual—la amistosa relación, basada en recíproco respeto de derechos y en mútuo y estricto cumplimiento de deberes.

ADVERTENCIAS LEALES

Humilde alcalde mayor de un Municipio rural, que tendrás, para tu honor, un puesto en el comedor de nuestro Palacio Real:

Tú, que vienes de tan lejos a asistir a los festejos de esta ciudad tan inquieta, oye unos cuantos consejos acerca de la etiqueta.

Aunque pases un mal rato, si te resultase grato alguno de los manjares, no pidas, cuando acabares, que te echen más en el plato.

Si te sirven vino fino no cometas la simpleza de beber perdiendo el tino, pues puede ocurrir que el vino se te suba a la cabeza.

Si a tu lado toma asiento un señor de muchos humos, no le hables, pon mucho tiento, del reparto de Consumos que aprobó tu Ayuntamiento.

Haz las cosas a derechas. Muéstrate parco en palabras y no hables de las cosechas, ni de las tierras que labras o las hazas que barbechas.

Dí que todo es un hechizo en tus tierras patriarcales. Dí que todo bien se hizo... ¡y no mientes el granizo que destruyó los trigales!

Te servirán un helado; y si le das un bocado y se te calan los dientes, no hagas muecas, desgraciado, y trágalo aunque revientes.

Y, cuando esté concluido el festín de que disfrutas y el postre te hayas comido... ¡no te bebas, por descuido el agua del lavafrutas!

TARTARIN.

BAR COLONIAL

Antiguo establecimiento de vinos y comidas.

AURELIANO HIDALGO

Carnecerías, 15, esquina frente a la Diputación.—Burgos.

JOSÉ RAMOS

Ha trasladado la sastrería de militar y paisano, a la calle de Lán-Calvo, 26, 2.º. Casa nueva de la señora viuda de D. Abelardo Alonso.

BACHILLERATO

Conviene a todos enterarse del Bachillerato abreviado antes de matricular a sus hijos en ningún Centro.

Niñas que han hecho *cuatro cursos en dos años y la carrera de música*.

Mucha economía y grandes ventajas.

No cuesta nada informarse antes de matricularse.

Idiomas: francés, inglés, alemán. Clases especiales.

Todos sobresalientes en los últimos exámenes de latín.

GRAN COLEGIO CERVANTES.—San Juan, 63